



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29374 21/02/2018 76294

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ADIF no ha recibido ninguna denuncia por parte del operador respecto a las Limitaciones Temporales de Velocidad (LTV) en las líneas de Alta Velocidad.

Madrid, 27 de julio de 2018